



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARIA-TESORERIA
22/02/2024



Secretaría del Pleno

Expediente 1758478F



SESIÓN 02/08.02.2024



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cortes de Pallás, siendo las 11 horas del día **ocho de Febrero del año dos mil veinticuatro**, bajo la Presidencia del **Sr. Alcalde D. David Gras Arlandis**, asistiendo el **Señor Interventor D. Enrique Salvador Company y la Secretaria D^a Silvia Iranzo Prieto**, se reúnen los Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar válidamente Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación a la que habían sido citados previamente en forma reglamentaria:

D. David Gras Arlandis

D. Miguel Ángel Llovera Gras
D. Antonio Castilblanques

D^a Sonia Iranzo Lahiguera

D. David Herrera Lambiez
D. Juan Vicente Cuevas Fuster
D. Iván Renovell Hernández

Concejal representante del Grupo PP

Concejal representante del Grupo PP

Concejal representante del Grupo PP

Concejal representante del Grupo Porvenir

Concejal representante del Grupo Porvenir

Concejal representante del Grupo PSOE

Concejal representante del Grupo PSOE



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

Código Seguro de Verificación: NAAA AAEQ ZQQD H94P 39JK

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 02082024 - SEFYCU 4867811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cortesdepallas.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024Ayuntamiento
Cortes de Pallás

NIF: P4610100B



Un paraíso a tu alcance

Secretaría del Pleno

Expediente 1758478F

Ayuntamiento
Cortes de Pallás

Un paraíso a tu alcance

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visorv.aspx?id=3>

Abierta la Sesión, se procedió por la Sra. Secretaria a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día en la forma que a continuación se indica:

L.- PARTE RESOLUTIVA

1. APROBAR, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2024, PLANTILLA Y BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 05/02/2024, obrante en el Expediente 1564721Z, en orden a la aprobación del Presupuesto General para el 2024, plantilla y bases de ejecución del presupuesto.

“Considerando que el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Cortes de Pallás para el ejercicio 2024 se ha formado de acuerdo con la normativa contenida en los artículos 22, 75 y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 126 y 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 162 a 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su aplicación a las entidades locales, así como demás normas concordantes u otras que sean de aplicación, y vista Memoria de la Alcaldía e Informes de la Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y control permanente previo; y atendido que el Pleno de la Corporación es el órgano competente para aprobar el Presupuesto General de la Entidad para el año 2024, se propone elevar al PLENO DE LA CORPORACIÓN la adopción del siguiente:

ACUERDO

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	2.809.096,70	3.143.768,09
2	35.000,00	979.175,48
3	61.400,00	2.000,00
4	1.373.046,87	56.200,00
5	2.600,00	0,00
6	0,00	100.000,00
7	0,00	0,00
8	15.000,00	15.000,00
9	0,00	0,00
TOTAL	4.296.143,57	4.296.143,57



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

Código Seguro de Verificación: NAAA AAEQ ZQQD H94P 39JK

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 02082024 - SEFYCU 4867811La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cortesdepallas.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y resto de personal que se relacionan:

I – FUNCIONARIOS CARRERA

N1	A.- HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
1	Subescala Secretaria-Intervencion	A1	30	CUBIERTA
1	Subescala Vicesecretaria-Intervencion	A1	26	VACANTE
N1	B.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
	a) Subescala Administración			
1	Técnico en Administración General	A1	26	VACANTE
1	Administrativo	C1	18	VACANTE
	c) Subescala Auxiliar Administrativa			
2	Auxiliar Administrativo	C2	16	1 CUBIERTA y 1 VACANTE
N1	B.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	a) Subescala Técnica:			
1	Arquitecto	A1	24	CUBIERTA
1	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	VACANTE
1	Arquitecto Técnico	A2	22	VACANTE
	Subescala Técnico Medio			
1	Técnico en Turismo	A2	22	VACANTE
	c) Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios			
2	Conductores	C2	14	CUBIERTOS
	d) Subescala Administración Especial			
1	Auxiliar Administrativo (destinado a la Oficina de Turismo)	C2	16	VACANTE



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024





FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARIA-TESORERIA
22/02/2024**II – PERSONAL LABORAL**

N1	A. – ESCALA ADMINISTRACION GENERAL	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
	Subescala Técnica:			
1	Contable	A2	22	VACANTE
	Subescala Auxiliar Administrativa:			
5	Aux. Administrativo	C2	16	4 CUBIERTAS - 1 VACANTE (Ocupada por PLT)
N1	B.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	Subescala Técnica Superior:			
1	Psicologo/a (jornada tiempo parcial 69,30%)	A1	26	VACANTE
1	Trabajadora Social	A2	22	CUBIERTA
	Subescala Técnico Medio:			
1	Profesora EPA	A2	22	CUBIERTA
1	Archivero Bibliotecario (jornada tiempo parcial 53,33%)	A2	22	VACANTE
1	Agente de Desarrollo Local	A2	22	VACANTE (Ocupado por PLT en Excedencia)
	Subescala Técnico Auxiliar			
1	Informatico (jornada tiempo parcial 53,33%)	C2	16	CUBIERTA
N1	C. – PERSONAL DE OFICIOS	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
2	Encargado	C1	22	1 CUBIERTA - 1 VACANTE
8	Espacialista en Ayuda a Domicilio	C2	16	7 CUBIERTAS – 1 VACANTE
1	Peon Esp. Ayuda a Domicilio	E	14	1 VACANTE (Ocupado por PLI)
1	Conductor	C2	16	1 CUBIERTA
2	Oficiales de 1ª Albañilería	C2	16	2 VACANTE (1 Ocupados por PLI)



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024

3	Oficiales de 2ª Albañilería	C2	14	1 CUBIERTA - 2 VACANTES
2	Oficiales de 1ª Pintor	C2	16	CUBIERTAS
1	Oficial 2ª Pintor	C2	14	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Soldador	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Fontanero Electricista	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Electricista	C2	16	1 VACANTE (ocupados por PLI)
1	Oficial de 1ª Mecánico-Limpieza Caminos	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Jardinero	C2	16	1 VACANTE
1	Oficial 2ª Almacen-Mecánico	C2	14	CUBIERTA
2	Oficiales de 2ª Jardinería	C2	14	2 CUBIERTAS
3	Oficial de 1ª Laboral Montes	C2	16	VACANTES
1	Oficial de 2ª Laboral Montes	C2	14	VACANTE (ocupados por PLI)
1	Oficial de 1ª Limpieza	C2	16	VACANTE
1	Oficial de 2ª Limpieza	C2	14	VACANTE
10	Peones de limpieza (1 jornada parcial al 53,33%)	E	14	10 VACANTES (9 ocupados por PLI)
2	Peones de pintor	E	14	CUBIERTA
1	Peon Albañil	E	14	CUBIERTA
1	Laboral Montes	E	14	VACANTE
2	Peon Jardinería	E	14	CUBIERTAS
2	Peón de Servicios Múltiples	E	14	VACANTES
2	Cafetería – Conserjería	C2	14	2 VACANTES (Ocupados por PLI)
1	Recepcionista	C2	14	2 VACANTES (Ocupados por PLI)
1	Informador Turístico	E	14	CUBIERTA

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. En el caso de que se presente alguna reclamación, la Intervención Municipal elevará informe sobre si está fundamentada en alguno de los supuestos del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). En el caso de que no lo esté y a propuesta de la Intervención Municipal, se procederá con su desistimiento por Resolución de Alcaldía, sin más trámite que su dación de cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre,





FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024



siguiéndose con la tramitación ordinaria del presente expediente.

QUINTO. Autorizar a la intervención municipal para la rectificación de oficio de aquellos errores aritméticos o de transcripción que se detecten en relación a las codificaciones económicas de las aplicaciones presupuestarias al objeto de adecuarlas a lo previsto a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma. “

Tras quedar justificada la propuesta por la Alcaldía -Presidencia.
<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=3&t=25>

A continuación, se producen las siguientes intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de reproducción de la web municipal.

<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=3&t=149>

Examinada la documentación que la acompaña.

Atendido, y sometida a votación la misma,
<https://videoactas.smartis.es/CORTESDEPALLAS/visor.aspx?id=3&t=491>

El Pleno de la Corporación, por cinco votos a favor (tres del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Porvenir) y dos abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024





FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024

CAPÍTULO	INGRESOS	GASTOS
1	2.809.096,70	3.143.768,09
2	35.000,00	979.175,48
3	61.400,00	2.000,00
4	1.373.046,87	56.200,00
5	2.600,00	0,00
6	0,00	100.000,00
5	0,00	0,00
8	15.000,00	15.000,00
9	0,00	0,00
TOTAL	4.296.143,57	4.296.143,57

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y resto de personal que se relacionan:

I – FUNCIONARIOS CARRERA

N1	A.- HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
1	Subescala Secretaria-Intervencion	A1	30	CUBIERTA
1	Subescala Vicesecretaria-Intervencion	A1	26	VACANTE
N1	B.- ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
	a) Subescala Administración			
1	Técnico en Administración General	A1	26	VACANTE
1	Administrativo	C1	18	VACANTE
	c) Subescala Auxiliar Administrativa			
2	Auxiliar Administrativo	C2	16	1 CUBIERTA y 1 VACANTE
N1	B.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	a) Subescala Técnica:			
1	Arquitecto	A1	24	CUBIERTA
1	Ingeniero Técnico Industrial	A2	22	VACANTE
1	Arquitecto Técnico	A2	22	VACANTE
	Subescala Técnico Medio			
1	Técnico en Turismo	A2	22	VACANTE
	c) Subescala Servicios Especiales. Personal de Oficios			
2	Conductores	C2	14	CUBIERTOS
	d) Subescala Administración Especial			
1	Auxiliar Administrativo (destinado a la Oficina de Turismo)	C2	16	VACANTE





FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARIA-TESORERIA
22/02/2024

II – PERSONAL LABORAL

N1	A. – ESCALA ADMINISTRACION GENERAL	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
	Subescala Técnica:			
1	Contable	A2	22	VACANTE
	Subescala Auxiliar Administrativa:			
5	Aux. Administrativo	C2	16	4 CUBIERTAS - 1 VACANTE (Ocupada por PLT)
	B. - ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
	Subescala Técnica Superior:			
1	Psicologo/a (jornada tiempo parcial 69,30%)	A1	26	VACANTE
1	Trabajadora Social	A2	22	CUBIERTA
	Subescala Técnico Medio:			
1	Profesora EPA	A2	22	CUBIERTA
1	Archivero Bibliotecario (jornada tiempo parcial 53,33%)	A2	22	VACANTE
1	Agente de Desarrollo Local	A2	22	VACANTE (Ocupado por PLT en Excedencia)
	Subescala Técnico Auxiliar			
1	Informatico (jornada tiempo parcial 53,33%)	C2	16	CUBIERTA
	C. – PERSONAL DE OFICIOS	GRUPO RD Leg 5/2015	C.D.	OBSERVACIONES
2	Encargado	C1	22	1 CUBIERTA - 1 VACANTE
8	Espacialista en Ayuda a Domicilio	C2	16	7 CUBIERTAS – 1 VACANTE
1	Peon Esp. Ayuda a Domicilio	E	14	1 VACANTE (Ocupado por PLI)
1	Conductor	C2	16	1 CUBIERTA
2	Oficiales de 1ª Albañilería	C2	16	2 VACANTE (1 Ocupados por PLI)



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARÍA-TESORERÍA
22/02/2024

3	Oficiales de 2ª Albañilería	C2	14	1 CUBIERTA - 2 VACANTES
2	Oficiales de 1ª Pintor	C2	16	CUBIERTAS
1	Oficial 2ª Pintor	C2	14	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Soldador	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Fontanero Electricista	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Electricista	C2	16	1 VACANTE (ocupados por PLI)
1	Oficial de 1ª Mecánico-Limpieza Caminos	C2	16	CUBIERTA
1	Oficial de 1ª Jardinero	C2	16	1 VACANTE
1	Oficial 2ª Almacen-Mecánico	C2	14	CUBIERTA
2	Oficiales de 2ª Jardinería	C2	14	2 CUBIERTAS
3	Oficial de 1ª Laboral Montes	C2	16	VACANTES
1	Oficial de 2ª Laboral Montes	C2	14	VACANTE (ocupados por PLI)
1	Oficial de 1ª Limpieza	C2	16	VACANTE
1	Oficial de 2ª Limpieza	C2	14	VACANTE
10	Peones de limpieza (1 jornada parcial al 53,33%)	E	14	10 VACANTES (9 ocupados por PLI)
2	Peones de pintor	E	14	CUBIERTA
1	Peon Albañil	E	14	CUBIERTA
1	Laboral Montes	E	14	VACANTE
2	Peon Jardinería	E	14	CUBIERTAS
2	Peón de Servicios Múltiples	E	14	VACANTES
2	Cafeteria – Conserjería	C2	14	2 VACANTES (Ocupados por PLI)
1	Recepcionista	C2	14	2 VACANTES (Ocupados por PLI)
1	Informador Turístico	E	14	CUBIERTA

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. En el caso de que se presente alguna reclamación, la Intervención Municipal elevará informe sobre si está fundamentada en alguno de los supuestos del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL). En el caso de que no lo esté y a propuesta de la Intervención Municipal, se procederá con su desistimiento por Resolución de Alcaldía, sin más trámite que su dación de cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, siguiéndose con la tramitación ordinaria del presente expediente.

QUINTO. Autorizar a la intervención municipal para la rectificación de oficio de aquellos errores aritméticos o de transcripción que se detecten en relación a las codificaciones económicas de las aplicaciones presupuestarias al objeto de adecuarlas a lo previsto a la orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo.



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024



FIRMADO POR

SILVIA IRANZO PRIETO
SECRETARIA-TESORERIA
22/02/2024



Secretaría del Pleno

Expediente 1758478F



SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
22/02/2024

Y no habiendo otros asuntos que tratar, y siendo las once horas y veintinueve minutos del día de su comienzo, el Presidente dio por finalizada la Sesión, levantándola seguidamente. Y de todo lo tratado en ella, se extiende la presente Acta, en papel timbrado del Estado, clase octava. De todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe y certifico.

El Alcalde,

La Secretaria,

D. DAVID GRAS ARLANDIS

D^a SILVIA IRANZO PRIETO



AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS

Código Seguro de Verificación: NAAA AAEQ ZQQD H94P 39JK

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 02082024 - SEFYCU 4867811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cortesdepallas.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 10